EXPTE. D. 3733







### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

# LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

Solicitarle al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires que informe por escrito y a la brevedad a través de quien corresponda, sobre distintos aspectos relacionados con el funcionamiento del **Ministerio de Desarrollo Social**, de acuerdo a los puntos que se detallan a continuación:

- 1- Informe de manera íntegra y detallada, la cantidad de gastos corrientes realizados por la Provincia para el sector privado, en los conceptos "Ayuda Social a las personas" y "Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro" otorgadas desde el año 2011 hasta la actualidad;
- 2- Informe y detalle el monto de la ayuda social a personas físicas y jurídicas, los padrones de aquellas, las transferencias tramitadas y los subsidios otorgados, como así también su alcance territorial durante el período mencionado en el punto 1;
- 3- Informe cuáles son las políticas de transparencia e información en la gestión de los planes sociales administrados por dicho Ministerio durante el período antes señalado;
- 4- Informe quienes son los funcionarios públicos de nivel nacional, provincial o municipal, y representantes de organizaciones políticas, sociales o sindicales que intervienen en algún momento del proceso de la entrega de las prestaciones y quiénes son los intermediarios que otorgan los planes;
- 5- Informe el padrón de los beneficiarios de cada uno de los planes otorgados por la Provincia;
- 6- Informe cuántos son los planes que administra la Provincia y cuántos son los que lleva a cabo en forma concurrente con la Nación;
- 7- Informe cualquier otro dato de interés que complemente el presente informe.

Cdra. MARIA VATERIA ARATA Diputado T Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires





## Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Hires

#### **FUNDAMENTOS**

En la actualidad, una de las características del Gobierno de la Provincia, es el ocultamiento de toda información, el acceso a la información pública es una entelequia y no tiene finalidad alguna.

El Gobierno de la Provincia debe entender que resulta crucial comprender que el principio de publicidad de los actos de gobierno es uno de los fundamentos estructurales sobre los cuales se sostiene la soberanía popular. Entendiendo que este principio constituye uno de los pilares de todo gobierno republicano y democrático, es primordial valorizar la importancia de contar con datos claros y veraces sobre los niveles de pobreza e indigencia de nuestro país, por cuanto ello nos permitiría intervenir y dar solución a dichos problemas estructurales y cuestiones básicas que concitan la atención, el interés y la movilización de la sociedad civil.

Llegar al que menos tiene y más necesita, debería ser una de las prioridades de toda política de Estado verdaderamente inclusiva. Para ello, es necesario fomentar una cultura de la transparencia que permita mejorar la calidad de las instituciones, atender las necesidades de la población, asegurar la vigencia del derecho de igualdad ante la ley y desarrollar así una democracia legítima y eficiente. En este sentido, el secretismo, como política de Estado, afecta lisa y llanamente al ciudadano de a pie y sólo genera mayor desigualdad.

Hoy, la "negación" y el "ocultamiento" de la realidad parecen ser una política de Estado, por parte del gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Nuestro Máximo Tribunal en el Fallo "CIPPEC c/ EN – Mo. De Desarrollo Social – dto. 1172/03 s/ amparo ley 16.986" dijo: "Por último, el alegado propósito de evitar que se exteriorice la 'vulnerabilidad' de los empadronados llevaría —de aceptárselo en los términos pretendidos por el Ministerio- a impensadas conclusiones, no conciliables con una sociedad democrática y un estado de derecho. La 'vulnerabilidad' de muchos ciudadanos es una experiencia cotidiana que lastima a quienes son testigos de ella, todos los días. No es ocultando padrones que se dignifica a los vulnerables. Por el contrario, haciéndolos accesibles se facilita que las ayudas estatales lleguen a quienes tienen derecho a ellas. La transparencia —





## Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Hires

no la opacidad- beneficia a los vulnerables. Ayudarlos no es ignominioso, la ignominia es pretender ocultar a quienes se asiste, pretendiendo que impere el sigilo en el ámbito de la canalización de los fondos públicos. Fondos que, parece innecesario aclarar, no son del Ministerio sino de la sociedad toda".

Este voto de la Ministro Argibay es muy claro, y es de aplicación directa a los funcionarios del gobierno de la provincia de Buenos Aires, y principalmente al Gobernador, como responsable político máximo de la misma, pareciera que abandonó la "gestión", que lo importante es transitar estos 400 días que quedan de gobierno como si nada ocurriese, pero la situación social de la Provincia es cada vez más endeble, y como dije anteriormente, el "secretismo" es la política establecida por el Gobernador Scioli, para pintar la Provincia de "naranja" y que la "ola" tape la deuda social que se generó en estos últimos años de gobierno, el abandono la desidia es el camino elegido por el Poder Ejecutivo Provincial.

Por lo expuesto, es de sumo interés que se informe sobre las políticas que apuntan a los planes sociales, que se engrosan a las políticas nacionales y municipales, hasta ahora sólo nos gobierna un eslogan, que no apunta a solucionar los temas que aquejan día a día a los bonaerenses, es por ello que solicito el voto favorable de los señores diputados.

Cdra. MARIA VALYRIA ARATA Diputados Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buerios Aires